



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO.

**MAT: Autoriza Participación ceremonia
de certificación Ambiental Municipal.
DECRETO ALCALDICIO: n° 3150
MONTE PATRIA: 05 de marzo de 2018**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - Invitación por Mail de Pilar Pérez Gonzales, encargada sección Educacional Ambiental y Gestión Ambiental Local.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la participación en ceremonia de certificación ambiental municipal (SCAM) 2017 que fue realizado el día 06 de marzo de 2018 en la ciudad de Coquimbo, al siguiente funcionario:
 - IRMA PIZARRO MUNDACA, Rut [REDACTED], honorario.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a:
01 viatico al 40% \$18,080.-
3. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a las cuenta presupuestaria:
215.21.04.004.002.014 "Servicio a la comunidad. Ambiente Aseo y ornato", Área de Gestión 2.8.1._

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

COE /RLC/VML/kcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos